

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/MTE/MRR/IAM/Idj

(Aprueba Bases que indica)  
SANTA CRUZ, 05 de diciembre del 2022

VISTOS :

El Memorándum N° 117 de fecha 30 de Noviembre del 2021, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El Señor Alcalde William Arévalo Cornejo y el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, realizan la presente convocatoria destinada a todas las familias de los sectores urbano y rural de la comuna de Santa Cruz, con el objeto principal de "Crear un espacio y un ambiente adecuado, destinado a generar para las familias un clima de armonía donde todos sus integrantes tengan la posibilidad de crear y de participar de entretenidas actividades en torno el ambiente navideño".

#### DECRETO EXENTO N°4591

- 1.- **Apruébese**, Bases Concurso Familiar de Pesebres Santa Cruz 2022. A efectuarse el día lunes 19 de diciembre del año 2022, desde las 18:15 horas, en la Oficina de Partes del Municipio.
- 2.- En dichas Bases se especifican, Requisitos de Postulación, normas a cumplir para dicho evento y ficha postulación Concurso Familiar de Pesebres Santa Cruz 2022.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dpto Turismo
- Oficina de Partes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)